

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA CANELONES

Llamado Público N° 01/2020

COMUNICADO N° 03

07/05/2020

I. Enmiendas:

Enmienda N°5:

Se publica nueva Planilla de Rubrado v3.

Enmienda N°6:

En la Sección 2-Condicionnes Específicas, cláusula 1 Alcance, donde dice "El plazo de ejecución de la obra es de 10 meses."

Debe decir:

"El plazo de ejecución de la obra es de 12 meses."

Enmienda N°7:

En la sección 2-Consicones Específicas, cláusula 28.4 capacidad del oferente, donde dice "Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Categoría II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A,B,C,F VECA Libre:\$ 220.000.000 (pesos uruguayos doscientos veinte millones). "

Debe decir:

Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N°

Fideicomitente

Fiduciario

208/009. Categoría II Ingeniería Especialidades de Ingeniería A,B,C,F VECA Libre:\$ 170.000.000 (pesos uruguayos ciento setenta millones).

Enmienda N°8:

Se agrega el Rubro 1385- Defensas Metálicas de 3,80 m de largo incluido 2 Postes y elementos de sujeción. Pertenece al Grupo LXXIX, con la siguiente tabla de coeficientes paramétricos:

GRUPO	JORNAL	COSTO DE VIDA	DOLAR EQUIPO	MATERIAL	GAS OIL	FUEL OIL	CEM. PORTLAND	HIERRO	AG. PETREOS	ASFALTO	EXPLOSIVOS	CUBIERTAS	AVENA	ESMALTE SEÑALES	MAT.AUTOADHESIVO	MAD. ENCOFRADO	CHAPA DECAPADA	AC. PRETENSADO	LUMINARIAS	CABLE 3x25 mm. CU
LXXIX	14	60	2	24	4			11			1					5		45	19	15

Estas señales deberán estar de acuerdo con la normativa correspondiente de DNV: NORMA URUGUAYA DE SENALIZACION VERTICAL.

Para este rubro se mide por unidad colocado de señal, donde cada unidad tiene 3.80 m de longitud, incluye dos postes y todo elemento de sujeción para colocarlo según la Norma.

II. Consultas

Consulta N°10:

Haciendo el metraje del rubro 72a, Cuneta G, nos da 7.980 ml y no 6.342 ml. Solicitamos corroborar

Respuesta:

El metraje de las cunetas tipo G se anexa en la nueva planilla de rubrado. Ver Enmienda 5.

Consulta N°11:

Haciendo el metraje del rubro 72b, Cuneta H, nos da 4.666 ml y no 4.102 ml. Solicitamos corroborar.

Respuesta:

Fideicomitente

Fiduciario

El metraje de las cunetas tipo H se anexa en la nueva planilla de rubrado. Ver Enmienda 5.

Consulta N°12:

Haciendo el metraje del rubro 102, Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura, nos da 9.886 ton y no 9.320. Solicitamos corroborar.

Respuesta:

El metraje de la mezcla asfáltica se anexa en la nueva planilla de rubrado. Ver Enmienda 5.

Consulta N°13:

Para los rubros 111 y 118: es correcto interpretar que el rubro 111 se aplicara sobre la base granular en ciclovía y en calles auxiliares (52.200 m²) y el rubro 118 se aplicara entre las dos capas de mezcla asfáltica para formar los 9cm, en calles auxiliares (41.400m²). ¿El metraje del rubro 118 no debería ser menor al del 111?

Respuesta:

El rubro 111 (imprimación) es mayor al área a asfaltar, ya que se imprima algunos centímetros más hacia los lados que el área a asfaltar, en cambio el rubro 118 (adherencia) se estima el doble del área a asfaltar, pues un riego es encima de la imprimación y otro entre dos capas de mezcla asfáltica, por lo tanto el metraje del rubro 118 siempre será superior al metraje del rubro 111.

Consulta N°14:

En el rubro 2130, Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas, aparecen en rubrado 47m³, que para ejecutar los 92.070 m² del rubro118, daría unos 0.5 lt/m². Solicitamos confirmar si es correcto.

Respuesta:

La dosificación para la adherencia es de 0.5 l/m², tomando para el cálculo toda el área a asfaltar dos veces, pero efectivamente no se realiza el riego en toda el área, se dejan las huellas sin ligar para que los neumáticos no levanten material.

Consulta N°15:

Fideicomitente

Fiduciario

Para el rubro 132, Base granular CBR> 80% m3 compactado, en lamina ST, aparece CBR >60%. Solicitamos aclarar

Respuesta:

En lámina ST dice “material granular de CBR>60% y debe decir: “material granular de CBR>80%”.

Consulta N°16:

Haciendo el metraje del rubro 265, Alcantarillas de caños de Hormigón armado D = 50 cm, nos da 146 ml y no 28ml. Solicitamos corroborar.

Respuesta:

El metraje del Rubro 265 se anexa en la nueva planilla de rubrado. Ver enmienda 5.

Consulta N°17:

Haciendo el metraje del rubro 266, Alcantarillas de caños de Hormigón armado D = 60 cm, nos da 69 ml y no 34ml. Solicitamos corroborar.

Respuesta:

El metraje del Rubro 266 se anexa en la nueva planilla de rubrado. Ver enmienda 5.

Consulta N°18:

Haciendo el metraje del rubro 3044, Línea de borde aplicado en caliente (clase 2), nos da 712 m2 y no 550. Solicitamos corroborar.

Respuesta:

El metraje del Rubro 3044 se anexa en la nueva planilla de rubrado. Ver enmienda 5.

Consulta N°19:

Rubro 1520 – Favor aclarar que trabajos deben cotizarse en este rubro, si debe correrse líneas, hacer nuevas cámaras, etc.

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta:

Rubro 1520: Traslado de columnas de alumbrado público. El contratante se hará cargo de la desconexión de la columna al sistema de abastecimiento de energía y su posterior reconexión. Por su parte el adjudicatario se hará cargo de la demolición de la fundación, el traslado al sitio de acopio y desde el mismo, y la reconstrucción de la fundación hasta 2 metros en profundidad. La ubicación del sitio de acopio será indicada por la Dirección de Obras y no distará más de 2 km del punto de emplazamiento de la columna. El acopio y traslado de las columnas deberá ser realizado por el contratista quien se hará cargo de la reposición de la columna en caso de que se produjera la rotura de la misma. La fundación será de hormigón en masa de 1,50 de profundidad y 35 cm de diámetro.

El máximo de columnas trasladadas será 250, número que incluye todas las columnas de la auxiliar de Giannattasio que no se encuentran contra el límite de propiedad y columnas que podrían llegar a ser requeridas para ejecutar cunetas.

Consulta N°20:

En relación a los rubros 426 y 429: en el plano detalle-secciones, lamina ST, se muestra: en las tres secciones banquina empastada (1/0.5m), en la sección IVa 90cm entre ciclovía y calle, en las tres secciones zona empastada (2/2.2m) a la derecha del cordón. ¿Es correcto interpretar que toda esta área verde (15.106 m²) se pagara con los rubros 426 y 429?

Respuesta:

Si, se pagarán mediante los rubros 426 y/o 429.

Consulta N°21:

Teniendo en cuenta la respuesta a la consulta 9 del Comunicado 2, no queda claro cómo se pagará la ejecución de los rubros. ¿Se pagarán los precios unitarios para cada rubro, según los metrajes efectivamente ejecutados?

Respuesta:

Para cada rubro, si el metraje ejecutado es inferior al metraje del rubrado, se paga lo realmente ejecutado, si el metraje ejecutado es mayor al metraje del rubrado, se pagará el metraje del rubrado; y el excedente se pagará mediante el rubro 1302 – Imprevisto de obra (10% del SUB TOTAL OBRA S/IMPREVISTOS).

Fideicomitente

Fiduciario

El concepto de precio global es que el costo de la obra no puede superar el monto adjudicado (básico con IVA y leyes sociales), lógicamente habrán rubros donde no se llegará al metraje total, otros lo superarán y el excedente se pagará por Imprevistos, pero lo importante es que el monto total de la oferta no se supere.

Consulta N°22:

Para aquellos rubros para los que no podemos corroborar metrajes, ya que no figuran en planos, ¿qué pasa si debe hacerse más metraje de los que figura en el rubrado? ¿Se pagará por precio unitario la diferencia?

Por ej. rubros: 6, 7, 9, 66, 72, 89, 94, 134, 138, 139, 233, 233, 234, OT -02, 281a, 290, 1302, 3046, rubros de grupo AL-1, 4017, 1520, 20,21.

Respuesta:

Para los siguientes rubros: 6, 7, 9, 66, 72, 89, 94, 134, 138, 139, 233, 233, 234, OT -02, 281a, 290, 1302, 3046, rubros de grupo AL-1, 4017, 1520, 20, 21 que no se pueden corroborar, en caso de que el metraje ejecutado sea mayor al metraje del rubrado, se pagará el metraje del rubrado y la diferencia se pagará por el rubro 1302 – Imprevisto de obra (10% del SUB TOTAL OBRA S/IMPREVISTOS).

Consulta N°23:

En relación a los subcontratos: en caso de presentar subcontrato de Espacios verdes (retiro de árboles, ejecución de canteros, colocación de césped) y subcontrato de Señalización horizontal y vertical, bastara con presentar Formulario 2: Declaración de Subcontratos y una lista de antecedentes en obras de los subcontratos?

Respuesta:

Hay que presentar todos los documentos requeridos si los subcontratos pertenecen a obras de los rubros mencionados en la Sección 2, Numeral 28.7.; para los de espacios verdes y señalización, basta con presentar Formulario 2: Declaración de Subcontratos y una lista de antecedentes en obras de los subcontratos

Consulta N°24:

Según se pide en Pliego: Si el total de subcontratos superan el 10% del monto de comparación, estos deben presentar todos los documentos y cumplir con los requisitos 28,3 - 28,4 - 28,5.

Fideicomitente

Fiduciario

Se entiende que esto no corresponde en caso de subcontrato de Espacios verdes y subcontrato de Señalización horizontal y vertical, es correcto?

Respuesta:

Si el total de subcontratos superan el 10% del monto de comparación, estos deben presentar todos los documentos y cumplir con los requisitos 28,3 - 28,4 - 28,5. Esto no corresponde en caso de subcontrato de Espacios verdes y subcontrato de Señalización horizontal y vertical porque no están mencionados en la Sección 2, Numeral 28.7

Consulta N°25:

Solicitamos corroborar el metraje del rubro 5, Separador discontinuo en estacionamiento en paralelo. En rubrado figuran 60m³, según detalle la sección es de 0.01m², que representarían entonces 6.000ml de separador. Según plantas y plano de secciones, la separación de 2m entre separadores 1m de largo, el metraje que resulta es de 1.600 unidades o sea 1.600 ml y no 6.000 ml como esta en el rubrado.

Respuesta:

El metraje del Rubro 5 se anexa en la nueva planilla de rubrado. Ver enmienda 5.

Consulta N°26:

Solicitamos corroborar el metraje del rubro 281a, Cabezales de Hormigón armado Clase VII para entradas domiciliarias, 490 m³.

Según ET, los cabezales se harán según lamina 265 de DNV. Según esta lamina cada cabezal tiene un metraje de 0.15m³, por lo cual serian unas 3.266 unidades. Solicitamos aclaración ya que este rubro sumaria un monto muy importante con el metraje actual.

Respuesta:

Se construirá un ingreso vehicular de 4 metros por padrón. Llevarán un caño de hormigón simple circular, dos cabezales y relleno de tosca con CBR>80. El diámetro del caño será 300 milímetros en cunetas G que se encuentren aguas abajo de una alcantarilla de 300 mm; será de 400 mm en el resto de cunetas G y en todas las cunetas H, H revestida y especiales los ingresos vehiculares se harán con caños de 500 mm. Las cunetas que se encuentran en la auxiliar de Giannattasio no llevan ingresos vehiculares. La cantidad de ingresos y cabezales, son los siguientes:

Fideicomitente

Fiduciario

Diámetro de caño	Ingresos Vehiculares	Cabezales	Volumen por cabezal (m3)	Volumen Total (m3)
300	18	36	0,15	9
400	256	512	0,175	107
500	491	982	0,20	190
Total	766	1532		292

La cantidad de metros de cada diámetro se calcula multiplicando los ingresos vehiculares por 4 m.

Consulta N°27:

En cuanto a los rubros:

71 g	Tapas de hormigón armado para cunetas tipo D para entradas domiciliarias	m	HoAo prefabricado. Largo:1m, a: 1,8m
72 h	Tapas de hormigón armado para cunetas tipo D cruces de calle	m	HoAo prefabricado. Largo:1m, a: 1,8m

Solicitamos aclarar que carga deben resistir en cada caso.

Respuesta:

Para los ingresos vehiculares a viviendas y para todas las estructuras ubicadas en la vereda se considerará para el diseño el tránsito de un camión de pequeño porte, ejes simples, con capacidad de carga de 6 t. Para las estructuras ubicadas debajo de pavimentos, estacionamientos y para las cunetas tipo U y D se considerará para el diseño un vehículo tipo C11, con eje trasero simple y 10,5 t en el mismo. En todos los casos se considerará una sobre carga del 20 %. Se deberá verificar el funcionamiento de las distintas estructuras vacías y con carga hidráulica carga hasta el nivel del terreno. Se considerará la presencia de napa freática a nivel del terreno. En realidad las tapas tienen de largo 1.8 m que es el ancho del canal y de ancho 1 m, con cuatro tapas (4 m) se construye una entrada vehicular.

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta N°28:

Si para los rubros de cuentas

	GRUPO XIII			
XIII	72c	Cuneta H Revestida	m	2.057
XIII	72d	Cuneta Especial 1	m	247
XIII	72e	Cuneta Especial 2	m	88

Si podra manejarse la posibilidad de utilizar geoceldas, cuya ficha técnica se adjunta, para la construcción de dichas cunetas.

Respuesta:

Cunetas revestidas tipo H, especial 1 y especial 2: las geomallas rellenas con hormigón son de recibo, se las puede cotizar con las dimensiones que indican los planos por metro lineal de trabajo realizado. Deberán soportar las cargas hidráulicas cuando trabaje a sección llena, ya que el propósito del revestimiento es evitar la erosión cuando el canal trabaja lleno, ya que la subrasante es de arena.

Consulta N°29:

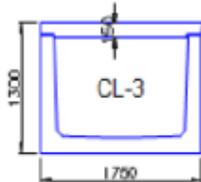
En referencia a las cunetas tipo U y tipo D, en los gráficos se aprecia que las tapas tienen un largo igual a la mitad del canal, siendo este último 2m y la tapa tiene 1m. Se consulta entonces:

- Esto es efectivamente así?
- Que carga/peso se estima que debe resistir la tapa?
- Existe alguna limitante de peso que impida realizar piezas de mayor largo?
- Existen en plaza, piezas prefabricadas similares que tienen las medidas que se muestran en los esquemas siguientes, con largos de hasta 2,5m de largo para los canales tipo U, y hasta 4m de largo para los canales tipo D. Se consulta si se pueden utilizar dichas piezas siendo que mejoraría el precio.

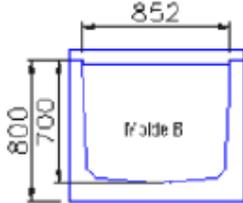
Fideicomitente

Fiduciario

Sección similar para canal D

Dimensiones de Alcantarillas					Esquema de la pieza
Ancho ext	Alto Ext (incl. tapa)	Ancho int	Alto int	Largo	
1,75	1,8	1,45	1	4,01	

Sección similar para canal U

Dimensiones de Alcantarillas					Esquema de la pieza
Ancho ext	Alto Ext (incl. tapa)	Ancho int	Alto int	Largo	
1,01	0,90	0,85	0,70	2,50	

Respuesta:

El tamaño de las cunetas puede variar siempre que se no se reduzcan ni el área de flujo y la profundidad. En ese caso la geometría de la cuneta D puede sustituirse por la pieza de molde CL-3, pero deberá considerarse algún sistema de drenaje de la napa a la cuneta para controlar las sub-presiones (similar a los orificios de la cuneta D propuesta).

La cuneta U no puede ser sustituida por la pieza de molde B. En cuanto a los largos de las tapas y tramos pueden presentar variantes.

Se pagarán las tapas por metro de ancho de tapa (medidos en el sentido del canal a cubrir), ya que el largo de cada tapa está dado por el ancho del canal que tienen que cubrir.

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta N°30:

Según la respuesta a la Consulta número 9 del Comunicado 02, el Precio del contrato constituye el precio total máximo que pagará al Contratista, siempre que se ejecuten todos los metrajes incluidos en el rubrado, por lo tanto entendemos que las cantidades a incluir en el rubrado deben ser suministradas por el oferente.

Respuesta:

Los metrajes son suministrados por el comitente, se pagará en obra los metrajes que se ejecuten, sin sobrepasar el monto total de la oferta.

Consulta N°31:

Encontramos diferencia en los metrajes de los rubros Cuneta tipo G, tipo H y mezcla asfáltica.

Según los planos entregados contamos con 7.903m de cuneta tipo G rubro 72^a, 4.746 m de cuneta tipo H rubro 72b y 10.900 ton de mezcla asfáltica rubro 102.

Respuesta:

Los metrajes de las cunetas tipo G, tipo H y mezcla asfáltica se anexan en la nueva planilla de rubrado.

Consulta N°32:

Se solicita en lo posible plano de relevamiento existente donde se ejecutarán las obras para poder determinar el movimiento del suelo.

Respuesta:

El relevamiento topográfico no será suministrado, se pueden calcular los volúmenes con los perfiles longitudinales y transversales.

Consulta N°33:

Se solicita en lo posible plano de ubicación actual y ubicación final referente al rubro 1520.

Respuesta:

No se darán planos de ubicación, algunas serán llevadas en un acopio y otras se van a replantar en la zona de obra, donde lo indique el Director de Obra.



Fideicomitente

Fiduciario

Consulta N°34:

Se consulta si la obra afectaría las columnas de alumbrado de la Av. Giannattasio, que están ubicadas en los laterales, en particular en el cruce de Paraguay, y si las mismas se encuentran incluidas dentro de las 100uds del rubro 1520

Respuesta:

Ver respuesta a consulta N°19